



FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abenquen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibes de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.). S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 273

A pesar de las circulares de la Presidencia de la Junta provincial de Señoras para socorro á los repatriados por la Guerra Europea, interesando de los Sres. Alcaldes propusiesen las Señoras que en el pueblo respectivo pudieran formar la Junta local, y á pesar también, de las circulares de este Gobierno encareciendo de dichas Autoridades atendiesen debidamente lo interesado por la Junta provincial referida, son varios los Sres. Alcaldes que, no sólo no han hecho la propuesta indicada, si no que no han respondido al caritativo llamamiento que, á fin tan altruista se les hizo; en su virtud, pues, llamo la atención de los Sres. Alcaldes de los pueblos que no han contestado á la invitación de referencia, esperando que dado el humanitario fin perseguido, se apresurarán á subsanar el olvido en que han incurrido.

Guadalajara 11 de Diciembre de 1914.

El Gobernador

Antonio Villamil

8.ª INSPECCIÓN DE MONTES

Distrito forestal de Guadalajara

El día 19 de Diciembre próximo, á las doce de su mañana, se celebrará en la Alcaldía Constitu-

cional del pueblo de Cantalojas, la tercera subasta para enagenar el aprovechamiento de pastos consignados en el plan forestal vigente en el monte número A. del Catálogo, para 1.600 cabezas de ganado lanar y 500 cabrío, durante todo el año forestal de 1914-1915, bajo el tipo de tasación de mil trescientas sesenta y cinco pesetas y los mismos pliegos de condiciones que rigieron en las segundas anteriores subastas, los cuales estarán de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

Madrid 30 de Noviembre de 1914.—El Inspector general, Francisco Menoyo.

Distrito Forestal de Guadalajara

ANUNCIO.

Ordenado por la Superioridad se adquiera un caballo de la alzada reglamentaria, buena salud y edad, con destino al servicio del personal de Guardería de los montes públicos de este Distrito, por el precio máximo de 500 pesetas, se hace saber por medio del presente anuncio á cuantos deseen hacer ofertas, que hasta el día 29 del actual, se admitirán las proposiciones que se hagan en las oficinas del mismo, sitas en la calle Mayor baja, números 71, 73 y 75, de nueve de la mañana á una de la tarde de los días laborables.

Los gastos del presente anuncio serán de cuenta del interesado, cuya proposición resulte aprobada.

Guadalajara 12 de Diciembre de 1914.—El Ingeniero Jefe.—P. A.—Santiago Muñoz.

SUBASTA

El día 29 del actual, á las once de la mañana y en las oficinas de este Distrito Forestal, Mayor baja, 71, 73 y 75, tendrá lugar por pujas á la llana, la subasta de un caballo de desecho, procedente del personal de Guardería de los montes públicos. Dicho caballo se encuentra en poder del Peón guar-

da D. Celestino Vindel, residente en el pueblo de Peralveche.

El que resulte adjudicatario, tendrá que ingresar el importe de la venta en la Tesorería de Hacienda de la provincia y previa presentación de la correspondiente carta de pago, se dará orden al Peón guarda expresado, entregue el caballo al comprador ó persona debidamente autorizada por él.

Los gastos del presente anuncio en el *Boletín oficial*, serán de cuenta del que resulte adjudicatario.

Guadalajara 12 de Diciembre de 1914. — El Ingeniero Jefe. — P. A. — Santiago Muñoz.

Junta provincial de Señoras para socorro á los repatriados

SEGUNDA relación de socorros concedidos desde el 25 de Noviembre hasta la fecha.

	Pesetas.
<i>Mochales</i>	
Narciso Galvez Gutierrez, casado, cuatro hijos	40
Críspulo Estrena Bartolomé, soltero	10
Eustoquio Romero Gutierrez, casado, seis hijos	50
Mariano Romero Gutierrez, casado, tres hijos	35
Bruno Gil Majón, casado, seis hijos	50
Venancio Torralba García, soltero	10
Felix Romero Gonzalo, casado, dos hijos	30
Miguel Torralba Aragoncillo, soltero	10
Juan García Gonzalo, soltero	10
Valentín Gonzalez Martinez, soltero	10
Quirico García Gonzalo, soltero	10
Nicolás Romero Martín, casado, tres hijos	35
Mariano García Estrena, casado, un hijo	25
Alejandro García Galvez, soltero	10
Aquilino Andrea Gutierrez, casado, un hijo	25
Bruno Torralba Blasco, casado	20
Juan Romero Blasco, casado	20
Angel Estrena Martinez, soltero	10
Braulio Gonzalez Martinez, casado, dos hijos	30
José Sebastián Lasheras, casado, tres hijos	35
<i>Transeuntes</i>	
Francisco Pastor Saiz, casado, dos hijos, (marcha á Madrid)	15
Luciano Rodriguez Bas, casado, tres hijos (id.)	20
Indalecio Sanchez García, casado (á Soria)	10
Ruperto Sanchez García, soltero (id.)	5
José León Jimenez, casado, cinco hijos (á Tarragona)	25
Lázaro Moreno Correa, viudo, un hijo (id.)	10
Antonio Segura Gomez, casado, dos hijos, (id.)	20
Gregorio Cimbrello Aguilar, casado, un hijo (id.)	15
<i>Establés</i>	
Andrés Urraca Carrasco, casado, un hijo	25
Doroteo Urraca Sanz, casado	20
Buenaventura Cejudo Toro, casado, tres hijos	35
Celestino García Toro, viudo	10
Victoriana Miño Miguel, viuda, tres hijos	25
Lucio Miguel Carrasco, dos hermanos	20

Felipe Varas Grande, casado	20
Ricardo Urraca Sanz, casado, dos hijos	25
Marcelino Alonso García, soltero, padre	20

Alustante

Alfonso Martinez Sancha, casado, dos hijos	30
Ignacio Rubio Jimenez, casado, dos hijos	30
Domingo Sanchez Sanz, casado, un hijo	25
Mauricio Lopez Sanz, casado	20
Cesáreo Sanz Megías, soltero	10
Victor Sanchez Perez, soltero	10

Checa

Pedro Lopez Sanz, casado	20
--------------------------------	----

Maranchón

Santos Yangua Anchuela, casado, dos hijos	30
Fermín Medina Lozano, casado, un hijo	25
Tomás Albaceta Lozano, soltero	10
Doroteo Yanguas Martinez, soltero	10
Justo Moreno Atance, casado, tres hijos	35
León Pascual Romero, soltero	10

Anquela del Ducado

Mariano Monje Fuentes, casado, un hijo	25
Baldomero Lopez Mingote, casado, un hijo	25
Marcos Abad Sanz, casado, dos hijos	30
Aniceto Herguido Martinez, soltero	10
Donato Herguido Martinez, soltero	10
Daniel Sanz Tello, soltero	10
Román Moreno Moreno, soltero	10
Emilio Maestro Villa, padres y siete hnos.	40
Hermenegildo Maestro Villa, soltero	10
Cipriano Moreno Garcia, madre viuda	20
Bartolomé de la Cruz Expósito, casado, seis hijos	40
Isidoro Lopez Bargetinero, casado, un hijo	25
José Lopez Bargetinero casado, tres hijos	35
Plácido Moreno Rubio, casado, un hijo	25

Tobillos

Felipe Aleayne Pascual, casado, dos hijos	30
---	----

Total	1.405
Importaba la relación anterior ..	1.300
	2.705

Guadalajara 11 de Diciembre de 1914. — La Presidenta, Mercedes de Aldama de L. Ochoa

Estas cantidades han sido entregadas por los Oficiales y clases de la Guardia civil.

QUINTA

RELACION de las cantidades remitidas por las Señoras Presidentas de las Juntas locales de los pueblos de la provincia y por otras personalidades desde el 16 de Noviembre hasta la fecha:

	Pesetas
D. ^a Milagros Herrainz, de Illana	25
Estefanía Quesada, de Riosalido	20 70
Inmaculada Rosario Serrano, de Cinco-villas	4
Esperanza del Vado, de Cabanillas	30 40
Sr. Juez municipal, de Azuqueca	15
D. ^a Anastasio Treco, de Bujalaro	33 77
Sr. Maestro de Instrucción primaria de id.	5 15
D. ^a Andrea Moracho, de Solanillos del Estremo	20 12
Justa Mazario, de Cereceda	17
Amalia Gaspar, de Molina	96 90

Jerónima Gutierrez, de Mochales	17 90
Luisa Muñoz, de Tendilla	53 30
Sr. Gobernador civil de la provincia, según relación publicada en el periódico oficial núm. 147.	219 50
D. ^a Mercedes Novella, de Anquela del Ducado	8

Suma 566'74
 Importaban las relaciones anteriores. 3.849'90

Total 4.416'64
 Socorros distribuidos 2.705 »

Remanente 1.711'64

Guadalajara 11 de Diciembre de 1914. — La Presidenta, Mercedes de Aldama de L. Ochoa.

Anquela del Ducado

El Ayuntamiento, 1 pta	Marcos Abad, 0'10.
Melitón Novella, 0'50.	Prudencio Herguido, 0'25
Marcos Villa, 0'50.	Clementa Tolosa, 0'05.
Dominica Ortiz, 0'25.	Patricio Ruiz, 0'05.
Hermenegildo Herranz, 0'25.	Ambrosio Moreno, 0'10.
Eugenio Novella, 0'25.	Hermenegildo Maestro, 0'20.
Paulino Moreno, 0'25.	José Lopez, 0'20.
Gervasia Garcia, 0'25.	Isidoro Lopez, 0'20.
Galo Romanillos, 0'20.	Baldomero Lopez, 0'20.
Francisco Contreras, 0'20	Bartolomé de la Cruz, 0'20.
Anselmo Novella, 0'15.	El Maestro y niños de la escuela, 2'20.
Juana Novella, 0'15.	Total, 8 pesetas.
Vicente Moreno, 0'10.	
Angel Novella, 0'15.	

Mochales

Domingo Miguel, 2 ptas	Mariano Gutierrez, 10.
Basilio Garcia, 0'10.	Angel Lopez 0'10.
Joaquina Gutierrez, 0'25	Manuel Gutierrez, 0'10.
Atanasio Martinez, 0'50	Juan M. Yagüe, 0'25.
Mariano Garcia, 0'10.	Lázaro Gutierrez, 0'05.
Timoteo Marco, 0'10.	Juan Romero, 0'05.
Laureano Martinez, 0'10	Pascual Gonzalo, 0'15.
Teodoro Gutierrez, 0'25.	Mariano Marzo, 0'10.
José Sebastián, 0'20.	Luis Garcia, 0'10.
Jesús Gutierrez, 0'25.	Prudencio Torralba, 0'10
Juan Garcia, 0'10	Manuel Lopez, 0'10.
Hermenegilda Romero, 0'10.	Manuel Entrena, 0'10.
Alejandro Sanz, 0'40,	Sotero Gonzalo, 0'05.
Canuto Cabezudo, 0'25.	Cristina Escalera, 0'20.
Celedonio Gutierrez, 0'75	Manuel Aragoncillo, 0'10
Eulogio Garcia, 1.	Juan Romero, 0'10.
Victoria Mondragón 0'10	Cayetana Romero, 0'50.
Julián Lorrio, 0'10.	Pedro Torralba, 0'10.
Ramona Mondragón 0'10	Francisco Garcia, 0'10.
Eustaquio Entrena, 0'10	Lucas Martinez, 0'60.
Felipe Aragoncillo, 0'10	Severo Romero, 0'10.
Mariano Gutierrez, 0'20	Hilarión Martinez, 0'10.
Bonifacio Garcia, 0'10.	Juan Garcia, 0'50.
Ecequiel Marco, 0'10.	Romualdo Mondragón, 0'20.
José Martinez, 0'10.	Máximo Martinez, 0'25
Vicente Garcia, 0'10.	Faustino Monge, 0'50.
Aniceto Garcia, 0'10.	Cecilio Perez, 0'25.
Pedro Garcia Aragoncillo, 0'10.	Benito Martin, 0'50.
Pedro Garcia Martinez, 0'25.	Juan Clases, 0'15.
Bruno Torralba, 0'15.	Domingo Garcia, 0'10.
Lucas Mondragón, 0'50.	Manuel Aragoncillo, 0'15.
Maria Martin, 0'20,	Bruno Gil, 0'10.
	Roque Martinez, 0'05.
	Mariano Gutierrez, 0'50

Pablo Martin, 0'10.	Florentino Cano, 0'50.
Mariano Andrea, 0'10.	Maria Gutierrez, 0'20
Domingo Gonzalez, 0'25	Félix Romero, 0'10.
Bernabé Entrena, 0'05.	Anselmo Torralba, 0'15.
Diego Gutierrez, 0'10.	Eustaquio Romero, 0'10
Julian Garcia, 0'10.	Vicente Lorrio, 0'10.
Patricio Las Heras, 0'25	Justino Martinez, 0'10.
Juan Torralba, 0'05.	Paulino Romero, 0'10.
Juan M. Martinez, 0'20.	Total, 17'90 ptas.

Molina

Amalia Gaspar, 10 ptas.	Manuel Concha, 0'25.
Hermanas de Santa Ana, 0'25.	Gaspar Juana, 1.
Francisco Juanas, 0'25.	Baldomera Escolano, 1.
Manuel Palacios, 0'25.	Julio Ortega, 1.
Eulogio Vioreta, 2.	Mariano Santamaría, 0'25
Antonio Sanz, 0'50.	Enriqueta Gaspar, 0'50.
Miguel Bruna, 0'10.	Pedro P. Lopez, 1.
Marcos Garcia 0'10.	María Jesús Sanz, 0'25.
Leona Herranz, 0'05.	Marcos Jimenez, 0'10.
Perfecto Garcia, 1.	Felipa Herranz, 0'10.
Mariano Agustín, 0'25.	Nicasio Juana, 0'50.
Claudio Joza, 0'50.	Manuel Escribano, 1.
Margarita Zamora, 0'50.	Tibureio Franco, 0'10.
Gabino Garcia, 0'50.	Antonio Ducay, 0'50.
Jerónimo Checa, 0'10.	German Navarro, 0'50.
Ramón Esteban, 0'50.	Gregorio Romero, 1.
José Garcia, 0'50.	Telesforo Mendez, 0'50.
Julián Barrios, 0'50.	Blasa Guillén, 0'15.
Juan Tío, 0'50.	Carlos Martinez, 0'25.
Blasa Escolano, 2.	Emerenciana Segura, 1.
Benito Perez, 0'50.	Juan Sodares, 1.
Manuel Arregui, 0'20.	Juaquina de la Muela, 1.
Adolfo Herranz, 0'25.	Viuda de Moré, 0'50.
José Martinez, 0'25.	Pedro Palacios, 0'50.
Eduardo Martinez, 1.	Francisco Garcia, 0'15.
Pablo Alonso, 0'50.	Evilasio Ramos, 0'50.
Eulogia Hermosilla, 0'20	Patricio Sanz, 0'25.
Viuda de Alonso, 0'30.	Mariano Juana, 0'50.
Pedro Granje, 0'15.	Bienvenido Lopez, 0'10.
Juana Rico, 0'05.	Ciriaca Cid, 0'10.
Hilario Lopez, 1.	Bonifacia Koy, 0'05.
Romualda Sanz, 1.	Simeón Checa, 0'15.
Aniceta Garcia, 0'25.	Mariano Juana, 0'25.
Francisca Arenas, 0'25.	Sabina Berzosa, 0'05.
Manuel Blasco, 0'50.	Francisca Martinez, 0'10.
Celestino Marco, 0'25.	Rosa Megino, 0'10.
Teodoro Polo, 0'25.	Víctor Guillén, 0'10.
Victoriano Ramiro, 1.	Escolástico Busons, 0'50.
Gregoria Alonso, 1.	Salvador Busons, 0'25.
Santos Sartiga, 0'25.	Martin Palacios, 1.
Mariano Santamaría, 0'75	Julián Hurtado, 0'25.
Gabriel Santamaría, 0'50	Angel Hurtado, 0'25.
Manuel Martinez, 0'50.	Ruperto Ibañez, 0'25.
Cipriano del Castillo, 1.	José del Castillo, 0'10.
Lorenzo Megino, 1.	Inés Juana, 0'25.
Francisco Iturbe, 1.	Mariano Sanz, 0'10.
Dorotea Algar, 0'50.	Eusebio Antón, 0'40.
Juan Garcia, 0'25.	Sebastiana Juana, 0'50.
Eulalia Martinez, 0'50.	Germán Santamaría, 0'25
Juan Briegas, 0'50.	Francisco Villanueva 0'25
Justo Martinez, 0'25.	Cayetano Agustín, 0'20.
Tomás Martinez, 0'25.	Santiago Poves, 0'25.
Viuda de Egidio, 0'10.	Julián Sanchez, 0'25.
Santiago Azpicueta, 0'10	Miguel Aguilar, 0'25.
Segundo Aspas, 0'10.	Laureano Barrios, 0'10.
Mariano Garcia, 0'25.	Marcelino Perruca, 0'25.
Benigno Lázaro, 0'25.	Eduardo Moreno, 0'25.
Melchor Caona, 1.	Eusebio Guillén, 0'25.
Juan Martinez, 0'50.	Norberto Ruiz, 0'20.
Viuda de Ruba, 1.	Jaime Muñoz, 0'25.
	Eleuterio Palacios, 0'10,

Gregorio Martinez, 0'10. Librada Arenas, 0'10.
 Leandra Ruiz, 0'25. Bonifacio Sanz, 0'05.
 Mariano Ruiz, 0'10. Raimundo Romero, 0'10.
 Antolín Herrera, 0'10. Marcos Sanz, 0'15.
 Roque del Castillo, 0'50. Angel Alcocer, 0'10.
 Epifanio Hernandez, 0'25. Benito Villanueva, 0'10.
 José Romero, 0'25. José Clavo, 1.
 Viuda de Facundo Berzosa, 0'20. Angela Montalván, 0'50.
 Rafael Echevarría, 2. Leoncio Lázaro, 0'10.
 Manuel Lacalle, 0'20. Bernardo Perruca, 0'10.
 Adrian Peco, 0'20. Mariano Loras, 0'50.
 Vicente Ferrer, 0'25. Esteban Martinez, 0'10.
 Luis Martinez, 0'25. Alejandro Guillén, 0'15.
 Gregorio Villanueva, 0'05. Desiderio Abad, 0'50.
 Eleuterio Baltanas, 0'25. Victor Guillen, 0'10.
 Angela Baltanas, 0'25. Dámaso Calzadilla, 1.
 Luciano Martinez, 0'25. Jesús Mellado, 0'25.
 Rodrigo Sanz, 1. Isabel Sanz, 0'25.
 Pedro Sanz, 0'50. Carlos Viorreta, 0'25.
 Jenaro Arias, 1. Mariano Moya, 0'25.
 Carmen Lopez, 1. Matías Garcia, 0'25.
 Justo Lopez, 1. Jesús Frutos, 0'25.
 Juan Poves, 1. Antonio Asensio, 0'10.
 Francisco Milla, 0'25. Antonio Esparza, 0'20.
 Cirilo Martinez, 1. León Santamaría, 0'20.
 Toribio Hernandez, 0'20. Juan Herrera, 0'10.
 Eusebia Juana, 0'50. Francisco Alonso, 0'25.
 Jesús Aguilar, 0'10. Julián Ruiz, 0'20.
 Andrés Santamaría, 0'10. Urbano Herranz, 0'25.
 Timoteo Ruiz, 0'25. Miguel Ruiz, 0'10.
 Maximino Guillén, 0'10. Fermín Poves, 1.
 Simón Martinez, 0'25. Isabel Malo, 0'50.
 José Catalán, 0'05. Marcelino Martinez, 0'50.
 Francisca Juana, 0'25. Tiburcio Martinez, 1.
 Guillermo Romero, 0'10. Victoriano Diaz, 0'20.
 Cosme Checa, 0'10. Dionisia Bordonada, 0'25.
 Santiago V. de Quiñones, 1. Sixto Ruiz, 0'20.
 Elvira Gomez, 0'25. Pedro Herranz, 0'20.
 Antolín Moreno, 0'10. Casimiro Gomez, 0'25.
 Ramón S. Ayllón, 0'25. Gerardo Lopez, 1.
 Benita Villavieja, 0'50. Modesto Villanueva, 1.
 Jenaro Arregui, 0'25. Marcos Sanz, 0'50.
 Manuel Sanz, 0'10. Excmo. Sr. Marqués de Embid, 2.
 Ricardo Martinez, 0'25. Amparo Sartiga, 1.
 Total, 96'90 petas.

Bujalaro.

El Ayuntamiento, 5 pesetas.
 Fermin Agustin, 0'50. Juan Garcia, 0'15.
 Gregorio Gomez, 0'50. Genaro Gonzalez, 0'10.
 Gregorio Moreno, 0'50. Rafael Gonzalez, 0'15.
 Valentín Ubeda, 0'50. Manuel Cabrera, 0'20.
 Un particular, 0'50. Constantino Alda, 0'10.
 Benito Hernando, 0'50. Francisco Gomez, 0'25.
 Felipe Montero, 0'50. Juan Salgado, 0'10.
 Saturnino Valeros, 0'50. Felisa Moreno, 0'10.
 Benigno Alda, 0'10. Enrique Moreno, 0'25.
 Cayetano Domingo, 0'25. Luisa Gil, 0'10.
 Bernardino Bueno, 0'50. José Gutierrez, 0'25.
 Esteban Gonzalez, 0'10. Matea Valeros, 0'05.
 Sinforoso del Olmo, 0'25. José Simon, 0'25.
 Romana Gomez, 0'25. Claudia Valeros, 0'10.
 Gaudencio Cubillo, 0'20. Eusebio Moreno, 1.
 Felix Raposo, 0'10. Justo Gutierrez, 0'20.
 Felisa Ubeda, 0'20. Isabel Raposo, 0'25.
 Isaác Raposo, 0'20. Juan Muñoz, 1.
 Federico Tejero, 0'15. Matias Burgos, 0'10.
 Joaquina Cortezon, 0'25. Victoriano Aldea, 0'25.
 Florencio Moreno, 0'10. Inocenta Moreno, 0'30.
 Dionisia Montero, 0'50. Un particular, 0'50.
 Andrea Ureta, 0'25.
 Margarita Moreno, 0'10.

Felix Ubeda, 0'20. Eugenia Moreno, 0'25.
 José Gutierrez, 0'10. Manuela Lázaro, 0'45.
 Maria Ubeda, 0'05. Benito Perez, 0'50.
 Manuel Moreno, 1. Felipe Calvo, 0'50.
 Eusebio Alda, 0'15. El Maestro, 0'30.
 Andrés Ubeda, 0'10. Abdón Martinez, 0'15.
 Alfredo Martinez, 0'10. Herminia Martinez, 0'10.
 Gerardo Moreno, 0'10. Ciriaco Calvo, 0'15.
 German Moreno, 0'10. Ceferino Calvo, 0'10.
 Domingo Moreno, 0'10. Higinio Soria, 0'15.
 Manuel Domingo, 0'25. Pedro Moreno, 0'10.
 Felix Aldea, 0'05. Emiliana Valeros, 0'05.
 Manuel Moreno, 0'15. Maria Tejero, 0'05.
 Demetrio Cogollor, 0'50. Lorenzo Bueno, 0'10.
 Trifon Moreno, 0'50. Romualdo Valeros, 0'05.
 León Moreno, 0'25. Luis Agustin, 0'05.
 Eusebia Torija, 0'05. Gerardo Moreno, 0'15.
 Ciriaco Esteban, 0'10. Aniceto Perez, 0'15.
 Santiago Raposo, 0'05. Bienvenida Gomez, 0'10.
 Agapito Moreno, 0'20. Bernabé Gomez, 0'10.
 Antonia Pastor, 0'25. José Moreno, 0'25.
 Eladio Moreno, 0'10. Zacarias Moreno, 0'10.
 Sofia Moreno, 0'25. Amparo Muñoz, 0'10.
 Pedro Moreno, 0'20. Isidro Cifuentes, 0'10.
 Eustasia Bermejo, 0'10. German Moreno, 0'20.
 Valentin Gonzalez, 0'10. Juan Aldea, 0'05.
 Juan Bermejo, 0'05. Teodoro Perez, 0'05.
 Florentino Raposo, 0'02. Cayetana Aldea, 0'05.
 Rufina Vicente, 0'15. Pedro Calvo, 0'10.
 Maria Estevez, 0'15. Zacarias Calvo, 0'10.
 Anselma Merino, 0'10. Julio Gomez, 0'10.
 Victoriano Bravo, 0'10. Vicente Raposo, 0'10.
 Francisca del Pozo, 0'10. Maria Ubeda, 0'10.
 Antonia la Fuente, 0'10. Antonia Ubeda, 0'10.
 Trifona Gonzalo, 0'10. Domingo Moreno, 0'10.
 Juan Butrón, 0'10. Ec quiela Moreno, 0'10.
 Pedro Domingo, 0'25. Santiago Nova, 0'10.
 Zacarias Gonzalez, 0'10. Ricardo Muñcz, 0'10.
 Mariana Nova, 0'10. Mariano Raposo, 0'05.
 Francisco Bravo, 0'10. Juliana Esteban, 0'05.
 Faustino del Pozo, 0'25. Sabina Manzanares, 0'05.
 Juan Ant.º Benito, 0'25. Rogelia Esteban, 0'05.
 Patricio Benito, 0'25. Juana Bermejo, 0'10.
 Melchora Ortega, 0'50. Valentina Raposo, 0'05.
 Juan Manso, 1. Paz Esteban, 0'05.
 Pedro Moreno, 0'50. Estefanía Benito, 0'05.
 Angel Gomez, 1. Patricia Benito, 0'05.
 Teodoro Perez, 0'50. Isidora Plaza, 0'05.
 Hermenegildo Verduras, 0'25. Juana Plaza, 0'05.
 Eusebia Criado, 0'10. Francisco Patiño, 0'25.
 Teresa Bermejo, 0'10. Enrique Patiño, 0'25.
 Calixto Moreno, 1. Marcelino Gomez, 0'05.
 Ignacio Perez, 0'50. Benedicta Escribano, 0'05.
 Antonio Moreno, 1. Total, 38'92 petas.

Solanillos del Extremo.

El Ayuntamiento, 4 pesetas.
 Varios donantes en dinero, 5'50.
 Idem id. en especie, 10'62.
 Total, 20'12 pesetas.

Cabanillas del Campo

Esperanza del Vado, 2 pt. Baldomero Santamaría, 0'10.
 Dolores Ollalla, 2. José Rhodes, 1.
 Maria Lopez Solado, 2. Pedro Fernandez, 0'25.
 Alejandro Riosca, 0'10. Pedro Sanz, 0'10.
 Isabel Fernandez, 0'25. Juan Carlero, 0'15.
 Jacinta Bala, 0'25. Celedonia Inés, 0'10.
 Victoriano Blanco, 0'10. Estéfana Garrido, 0'25.
 Ramona Perez, 0'10. German Alvarez, 0'25.
 Pedro Cobos, 0'10.

Francisco Ventosa, 0'25.	Julio Marian, 0'10.
Hilario Cobos, 0'10.	Victor Cobos, 0'30.
Encarnación Roman 0'10	Tomás Andrés, 0'05.
Josefa Aldeanueva, 2.	Patrocinio Parra, 0'10.
Fermin Almendros, 0'15	Julian Celada, 0'50.
Gregoria Rodriguez 0'05	Vicente Parra, 0'20.
Serapio Camarma, 0'10.	Isabel Alvarez, 1.
Calixto Calvo, 0'05.	Juan José Lopez, 1.
Amalia Canalejas, 0'05.	Rosa Alvarez, 1.
Mateo Lluya, 0'25.	Tadeo Inés, 0'50.
Benita Roman, 0'10.	Florentino Jurado, 0'25.
Felipe Celada, 1.	Victor Lopez, 0'50.
Juan Sanchez, 0'50.	Mateo Olalla, 0'75.
Manuel Romero, 0'25.	Jerónimo Fuentes, 0'20.
Telesforo Inés, 2.	Manuel Roman, 0'25.
Zacarías Aparicio, 0'05.	Juan Rhodes, 0'50.
Romualdo Moratilla 0'10	Pedro Elces, 0'10.
Quintín Cobos, 0'10.	Marcelino Alcazar, 0'20.
Cándido Isidro, 0'05.	Alejandro Andradas, 0'20
José Senén, 0'05.	Pablo Soria, 0'10.
Basiliso Carlero, 0'05.	Eustasio Fernandez, 0'10.
Juan A. Lopez, 0'05.	Carmen Senen, 0'10
Manuel Serra, 0'10.	Atanasio Inés, 1.
Juan Merencio, 0'10.	Salustiano Camino, 0'10.
Saturnino Serrano, 0'10.	Esteban Carlero, 0'10
Nicasio Martinez, 0'10.	Florentino Garcia, 0'10.
Julian Cortijo, 0'10.	Manuel Osorio, 0'10
Gerardo Roman, 0'05.	Lucio Osorio, 0'05.
Eustaquio Jurado, 0'10.	Romualdo Garcia, 0'25
Alejo Loeches, 0'10.	Demetrio Rodriguez, 0'10
Guillermo Paganos, 0'05	Gabino Moreno, 0'10
Andrés Camarma, 0'20.	Melquiades Gismero, 0'15
Julian Miguel, 0'10.	Antonia Sanz, 0'05
Manuel Aguado, 0'10.	Hilario Inés, 0'10
Juan Aguado, 0'10.	Ecequiel Martinez, 0'10
Faustino Olalla, 0'10.	Aquilino la Fuente, 0'05
Antonio Redondo, 0'05.	Cándido Osorio, 0'20
Luis Fuentes, 0'10.	Anacleto Prieto, 0'10.
Victoriano Marian, 0'10.	Jorge Sierra, 0'10
Nicolás Cortijo, 0'10.	Rosalía Vallejo, 1.
Cándido Moreno, 0'10.	Casildo Herranz, 0'10
Lázaro Merencio, 0'10.	
Justo Frutos, 0'10.	Total, 30'40 pesetas.

Riosalido

Victoriano Manchado, 0'50 pesetas.	Juan Lopez, 0'05.
Quintín Negredo 0'50.	Hilario Muñoz, 0'15.
Vicente Amo, 0'50.	Juan Contreras, 0'10.
Diego Negredo, 0'50.	Francisco Vazquez, 0'50
Dorotea Lopez, 0'50.	Antonio Plaza, 0'30.
Estefanía Quesada, 0'50	Mariano Alvaro, 0'10.
Antonia Novella, 0'50.	Manuel Ranz, 0'10.
María Vazquez, 0'30.	Damian Garbajosa, 0'10.
Santiago Ranz, 0'10.	Julian Vazquez, 0'10.
Pascual Alvaro, 0'05.	Valentin la Fuente, 0'10
Eugenio Lopez, 0'10.	Maria del Olmo, 0'05.
Ceferino Ciruelo, 0'25.	Tomás Vazquez, 0'10.
Teodoro Lopez, 0'10.	Elias Garcia, 0'05.
Leon Lopez, 0'10.	Bernardo Garcia, 0'20.
Rufina Rello, 0'10.	Manuel Alvaro, 0'15.
Sandalia Larriba, 0'25.	Teodora Martinez, 0'10.
Gregorio Yubero, 0'10.	Guillermo Castaño, 0'50
Enrique Gonzalez, 0'20.	Lorenzo Lopez, 0'15.
Luisa Sanchez, 0'25.	Rogelio Garbajosa, 0'25.
Simón Garcia, 0'05.	Donato Vazquez 0'25.
Mariano del Olmo, 0'10.	Patricio Garcia, 0'20.
Manuel Garbajosa, 0'05.	Venancio la Riva, 0'10.
Gregorio Ranz, 0'10.	Felix Garcia, 0'10.
Angel Caballo, 0'10.	Nicolasa Monge, 0'05.
Benito Garcia, 0'10.	Isisila Negredo, 0'25.
Manuel Ranz, 0'10.	Gregorio Contreras, 0'10.
	Rufina Martinez, 0'20.

Joaquin Lopez, 0'10.	Pablo Martinez, 0'05.
Cristina del Olmo, 0'10.	Bernardina Ranz, 0'10.
Pedro Alvaro, 0'05.	Martin Lopez, 0'05.
Norberto Lopez, 0'50.	Nicomedes Yubero, 0'05.
Elisabeto Alvaro, 0'25.	Joaquin Ranz, 0'10.
Santiago Hernando, 0'25	Santiago Contreras, 0'10.
Leocadio Lopez, 0'05.	Fausto Alvaro, 0'05.
Maria Vazquez, 0'10.	Mateo Santamera 0'20.
Eustaquio Ranz, 0'05.	Bonifacia del Olmo, 0'05.
Valeriana Ranz, 0'05.	Tomasa Santamera, 0'05.
Pedro Alvaro, 0'10.	Carmen Lopez, 0'10.
Eustaquio Garcia, 0'25.	Celestino Cerrada, 1.
Tomasa Ciruelo, 0'15.	Varios vecinos, 1'25.
Santiago Garbajosa, 0'10	El Ayuntamiento, 5.
Victor Monge, 0'05.	Total, 20'70 pesetas.

AYUNTAMIENTOS

SACEDON

No habiéndose presentado Pedro Arango Año-nuevo, vecino de Priego y con residencia en la actualidad en Valverde de Júcar, provincia de Cuenca, á recoger un caballo de su propiedad y de las señas que a continuación se expresan, que se halla depositado en esta Alcaldía desde el día 20 de Septiembre último, por abandono en la vía pública y satisfacer al propio tiempo los gastos de su manutención y asistencia, se le cita y requiere por última vez para que si hasta el día 23 del actual no se presenta á recoger dicha caballería, se procederá á la venta de la misma, en pública subasta, el referido día, á las once de su mañana, en estas salas consistoriales.

Lo que se anuncia al público en el *Boletín oficial* de esta provincia y en el de la de Cuenca para conocimiento del interesado y demás efectos oportunos.

Sacedón 9 de Diciembre de 1914.—El Alcalde, Joaquin Alcalá.

Señas del caballo.

Edad once años, capón, alzada 1'56 metros, capanegra, lucero, calzado del cípedo lateral izquierdo, con pelos blancos en los costillares, valorado en 200 pesetas.

YUNQUERA

Subasta del Juego de pelota.

De dos á tres de la tarde del 23 del actual, tendrá lugar en estas Casas consistoriales subasta pública para el arrendamiento del Juego de pelota, propiedad municipal, durante el próximo venidero año de 1915, bajo el tipo de 10 pesetas y pliego de condiciones que se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días y horas laborables hasta la de la subasta, y si ésta resultara desierta, se celebrará otra el día siguiente á la misma hora, en el mismo local y bajo el mismo pliego de condiciones.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en papel sellado de la clase 11.^a (una peseta) y sujetas al siguiente

Modelo de proposición

Don F. de T., vecino de . . . , con cédula personal corriente que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo del Juego de pelota, de este municipio durante el año de 1915, se comprometo á hacerse cargo del

mismo por la cantidad de pesetas (en letra), aceptando todas las condiciones de dicho pliego.

(Fecha y firma.)

En el sobre: Proposición para optar á la subasta de arriendo del Juego de pelota de este Municipio.

Yunquera 4 de Diciembre de 1914.—El Alcalde, Juan Gordo.

Subasta de Aguas sobrantes.

De once á doce del día 23 del actual, tendrá lugar en estas Casas consistoriales subasta pública para el arrendamiento por un año de las aguas sobrantes de las fuentes públicas de este término aprovechables desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1915, bajo el tipo de 150 pesetas y pliego de condiciones que se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días y horas laborables hasta la de la subasta, y si ésta resultara desierta, se celebrará otra al día siguiente á la misma hora, en el mismo local y bajo el mismo pliego de condiciones.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, en papel sellado de la clase 11.ª (una peseta) y sujetas al siguiente

Modelo de proposición.

Don F. de T., vecino de . . . , con cédula personal corriente que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo del aprovechamiento de las aguas sobrantes de las fuentes públicas de este término durante el año de 1915, se compromete á hacerse cargo del mismo por la cantidad de pesetas (en letra), aceptando todas las condiciones de dicho pliego.

(Fecha y firma.)

En el sobre: Proposición para optar á la subasta de arriendo del aprovechamiento de las aguas sobrantes de las fuentes públicas.

Yunquera 4 de Diciembre de 1914.—El Alcalde, Juan Gordo.

Anuncio de subasta de pesas y medidas

De nueve á diez del día 23 del actual, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales subasta pública para el arrendamiento por un año del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio, comprendido desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1915, bajo el tipo de 700 pesetas y pliego de condiciones que se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días y horas hábiles hasta la de la subasta; y si ésta resultara desierta, se celebrará otra al día siguiente, á la misma hora, en el mismo local y bajo el mismo pliego de condiciones.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, en papel sellado de 11.ª clase (una peseta) y sujetas al siguiente

Modelo de proposición

Don F. de T., vecino de . . . , con cédula personal corriente que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo del arbitrio de pesas y medidas durante el año de 1915, se compromete á hacerse cargo del mismo por la cantidad de pesetas (en letra), aceptando todas las condiciones de dicho pliego.

(Fecha y firma.)

En el sobre: Proposición para optar á la subas-

ta de arriendo del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio.

Yunquera 4 de Diciembre de 1914.—El Alcalde, Juan Gordo.

Anuncio de subasta de pastos

De una á dos de la tarde del 23 del actual, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, subasta pública para el arrendamiento de los pastos de los arroyos, regueras, caminos y demás sitios procomunales aprovechables, desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1915, bajo el tipo de 150 pesetas y pliego de condiciones que se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días y horas laborables hasta la de la subasta, y si ésta resultara desierta, se celebrará otra al día siguiente á la misma hora, en el mismo local y bajo el mismo pliego de condiciones.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en papel sellado de la clase 11.ª (una peseta), y sujetas al siguiente

Modelo de proposición

Don F. de T., vecino de . . . con cédula personal corriente que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arrendamiento de los pastos de los sitios procomunales durante el año de 1915, se compromete á hacerse cargo del mismo por la cantidad de . . . pesetas (en letra), aceptando todas las condiciones de dicho pliego.

(Fecha y firma)

En el sobre: Proposición para optar á la subasta de arriendo de los pastos de los sitios procomunales.

Yunquera 4 de Diciembre de 1914.—El Alcalde, Juan Gordo.

Anuncio de subasta del matadero

De diez á once del día 23 del actual, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales subasta pública para el arrendamiento por un año de los derechos que devengue el degüello de reses en el matadero público, desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1915, bajo el tipo de 1.500 pesetas y pliego de condiciones que se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días y horas laborables hasta la de la subasta, y si ésta resultara desierta, se celebrará otra al día siguiente á la misma hora, en el mismo local y bajo el mismo pliego de condiciones.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en papel sellado de la clase 11.ª (una peseta), y sujetas al siguiente

Modelo de proposición

Don F. de T., vecino de . . . con cédula personal corriente que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo de los derechos que devengue el degüello de reses en el matadero público durante el año de 1915, se compromete á hacerse cargo del mismo por la cantidad de . . . pesetas (en letra), aceptando todas las condiciones de dicho pliego.

(Fecha y firma)

En el sobre: Proposición para optar á la subasta de arriendo de los derechos de degüello de reses en el matadero público.

Yunquera 4 de Diciembre de 1914.—El Alcalde, Juan Gordo.

QUER

Para cubrir el déficit de 806'66 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1915, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases; se calcula un consumo al año de 2.400 kilogramos, á 25 centésimas los 100 kilos, hacen 600 pesetas.

Leña no destinada á la industria; otro idem de 553 kilogramos, á 20 céntimos los 100 id., suman 110'60 pesetas.

Patatas, otro idem de 160 idem, á 60 céntimos los 100 idem, hacen 96 pesetas.

Total, 806'60 pesetas.

Lo que se hace saber por el presente al vecino para el que se crea perjudicado presente su reclamación en el término de quince días.

Quer 5 de Diciembre de 1914.—El Alcalde, Angel Gil.

LORANCA DE TAJUÑA

Para cubrir el déficit de 2.003'97 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1915, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados han acordado, previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumo no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases; se calcula un consumo al año de 161.100 kilogramos, á 73 céntimos los 100 kilos, hacen 1.176'03 pesetas.

Leña no destinada á la industria; otro idem de 602.700 idem, á 11 céntimos los 100 idem, suman 662'97 pesetas.

Patatas; otro idem de 30.000 id., á 55 céntimos los 100 idem, hacen 165 pesetas.

Total, 2.004 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Loranca de Tajuña 5 de Diciembre de 1914.—El Alcalde, Nicasio Diaz.

RENERA

El día 20 del actual y hora de las once de su mañana tendrá lugar en las Casas Consistoriales la primera subasta para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio para el próximo año de 1915, bajo el tipo de 933'33 pesetas y pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Municipio.

Si la primera subasta resultase desierta se celebrará otra segunda el día 27 de dicho mes, á las once de la mañana, con la rebaja del 25 por 100.

Renera 12 de Diciembre de 1914.—El Alcalde accidental, Siro Mayor.

GARGOLES DE ARRIBA

Por acuerdo de este Ayuntamiento y bajo el tipo de 200 pesetas y condiciones que constan en el pliego respectivo, se celebrará en estas Casas Consistoriales el día 20 del mes que cursa de dos á cuatro de la tarde, la primera subasta para el

arriendo de los arbitrios de pesas y medidas de uso obligatorio para el próximo año de 1915.

Si dicha subasta resultase desierta, se celebrará otra segunda el día 27 del mismo mes y hora indicada, y bajo el mismo tipo y condiciones que sirvieron para la primera.

Gárgoles de Arriba 12 de Diciembre de 1914.—El Alcalde, Eladio Moracho.

ALOVERA

Del reconocimiento practicado por el Sr. Inspector municipal de Sanidad, á los ganados lanares de esta localidad, resulta, que el de la propiedad de D. Rufino Rufino, vecino de esta villa, se halla en la actualidad padeciendo la enfermedad epidémica denominada viruela, por lo cual, la Junta municipal, ha verificado su aislamiento, señalándole terreno para el aprovechamiento de pastos y abrevadero en el sitio llamado debajo de la Dehesa y senda de las Postas, colindante con el término de Azuqueca.

Lo que se hace saber por medio del *Boletín oficial*, para conocimiento de los pueblos de Azuqueca, Cabanillas y Quer.

Alovera 3 de Diciembre de 1914.—El Alcalde, Adolfo Centenera.

LA MIÑOSA

Hallándose padeciendo la enfermedad variolosa los ganados lanares de Emeterio de Mingo, de esta vecindad, y los de Juan Hernández, del agregado Tomoloso, la Junta municipal de Sanidad, acordó el aislamiento de los primeros en el sitio de la Zumaquera, Carrascalejos, Pradosillas y Barrancos, que limitan con los términos de Atienza y Naharros, y el de los segundos en el sitio de los Cerrillos, las Castellanas y Giravente, que también limita con el término de Atienza.

Lo que se hace público para conocimiento general y en particular de los pueblos limítrofes.

La Miñosa 5 de Diciembre de 1914.—El Alcalde, Nicomedes de Mingo.

CENDEJAS DE LA TORRE

Hállándose padeciendo la enfermedad variolosa el ganado lanar del vecino de este pueblo Crisanto Salvador, la Junta de Sanidad ha procedido á su aislamiento, señalándole para pastar los terrenos denominados Majarrasa, Cuesta de la Alberca y Majadillas, siendo su límite por el Saliente senda de la Pereza, Mediodía el rio, Poniente senda del Picazón y Norte senda del Huerto Pelin, los que han sido amojonados convenientemente, existiendo en dicho terreno abrevadero y tainas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para general conocimiento.

Cendejas de la Torre 9 de Diciembre de 1914.—El Alcalde, Ignacio Molina.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan por el término que cada uno señala.

Casasana, las cuentas municipales de los años 1912 y 1913, por quince días.

Piqueras, el repartimiento de consumos para el año 1915, por término de ocho días.

Viana de Mondejar, id. por id.
Mazuecos, id. por id.

REPARTIMIENTOS

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que se expresan á continuación, por término de ocho días para oír reclamaciones, los repartimientos de la contribución territorial para el año 1915, por los conceptos siguientes:

Por rústica y urbana.

Viana de Mondejar. Semillas.

Por riqueza rústica

Canredondo.

Audiencia Territorial de Madrid

Habiendo declarado la Sala de Gobierno de esta Audiencia, vacante el cargo de Justicia municipal que á continuación se expresa, se anuncia en el *Boletín oficial* de la provincia de Guadalajara, á fin de que los que se consideren con aptitud para desempeñarlo, presenten sus instancias con los comprobantes de sus condiciones y méritos, en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial en el plazo de quince días á contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Partido de Cogolludo

Puebla de Beteña, Juez municipal.

Madrid 7 de Diciembre de 1914.—El Secretario de Gobierno, José Molina y Candeleró.—V.º B.º—El Presidente, J. Toledo.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

PASTRANA

Don Benito Torres y Torres, Juez de primera instancia é instrucción de Pastrana.

A los Fiscales, Jueces y Secretarios municipales de este partido hago saber: Que en uso de las facultades que me concede el art. 41 de la ley del Registro civil, he delegado en los primeros la visita de los Registros de sus respectivos pueblos, correspondiente al segundo semestre del año actual, la que efectuarán dentro de la segunda quincena del presente mes de Diciembre, en la forma que determina el art. 93 del Reglamento y Circular de 14 de Diciembre de 1872, remitiendo á este Juzgado el acta original que extiendan, expresiva del estado de los libros y demás documentos del Registro y la cuenta justificada ó negativa, en su caso, que previene dicho Reglamento.

Dado en Pastrana á 9 de Diciembre de 1914.—Benito Torres.—El Secretario de Gobierno, Cándido Mola.

El Juzgado de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en ejecución de la sentencia pronunciada en la causa seguida en este Juzgado contra Domingo Martínez Velles, por delito de robo, y para hacer efectivas las responsabilidades civiles que le resultan, se sacan á la venta en segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la

tasación, los bienes embargados como de la propiedad de dicho procesado que se describen y reseñan en el *Boletín oficial*, núm. 137 del 13 de Noviembre último.

Para el remate se señaló el día 14 de Enero próximo, y hora de las doce de su mañana en este Juzgado.

Pastrana 2 de Diciembre de 1914.—El Secretario Judicial, Cándido Mola.—V.º B.º—El Juez de instrucción, Benito Torres.

MOLINA

Don José Nicolás de Otto y Tendero, Juez de primera instancia é instrucción de este partido.

A los Fiscales, Jueces y Secretarios municipales de este partido hago saber: Que en uso de las facultades que me concede el art. 41 de la Ley del Registro civil, he delegado en los primeros la visita de los Registros de sus respectivos pueblos correspondiente al segundo semestre del año actual, el día 31 del presente mes de Diciembre, en la forma que determina el art. 93 del Reglamento y circular de 14 de Diciembre de 1872, remitiendo á este Juzgado el acta original que extiendan, expresiva del estado de los libros y demás documentos del Registro y la cuenta justificada, ó negativa en su caso, que previene dicho Reglamento.

Dado en Molina de Aragón á 9 de Diciembre de 1914.—José Nicolás de Otto.—El Secretario, Justo Lopez.

Don José Nicolás de Otto y Escudero, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á Juan Refusta Sanz, vecino de Amayas, sobre desacato, se sacan á venta en pública y segunda subasta con rebaja del 25 por ciento de su tasación, los bienes inmuebles embargados á dicho sugeto y que se relacionan en el edicto inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, núm. 139, correspondiente al 18 de Noviembre último.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 7 de Enero próximo, á las doce de la mañana; advirtiéndose, que se observarán las mismas formalidades y requisitos que se tuvieron en cuenta para la primera subasta.

Dado en Molina á 10 de Diciembre de 1914.—José Nicolás de Otto.—P. S. M.—Justo Lopez.

CIFUENTES

Don Agustín Romero y Fustegueras, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

A los Fiscales municipales, Jueces y Secretarios del mismo, hago saber: Que en uso de las facultades que me están conferidas por el art. 41 de la Ley del Registro civil, he delegado en los primeros, para que el día 31 del actual, practifuen la visita del Registro civil en su respectivo pueblo, correspondiente al segundo semestre del año corriente, en la forma que determina el art. 93 del Reglamento y circular de 14 de Diciembre de 1872, remitiendo á este Juzgado el acta original que al efecto se extienda, en la que harán constar el estado de los libros y demás documentos del Registro y la cuenta justificada que previene el citado Reglamento.

Dado en Cifuentes á 10 de Diciembre de 1914.—Agustín Romero.—El Secretario judicial, Ldo. Antonio Bonafós.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Depósitos